



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022007 Corresponde II.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022007 Corresponde II.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Situación: Término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo).

Proyecto: LSMT, Sustitución de CT Federico Sepúlveda 903700514 por CT Prol Federico Sepulv N° 903712039 y LSBTs

Características principales de las instalaciones:

En las líneas de alta tensión a 20 kV, "L/13 Tramo 51 STR Quintanar-Límite de provincia" y la "L/07 Quintanar 2 tramo 51 STR Quintanar-Deriv. Interdhor" de la STR Quintanar 4093:

–Nuevo centro de transformación del tipo PFU-4 denominado "Prol Federico Sepulv N° 903712039" con celdas del tipo 2L+1P y transformador de 250 Kvas.

–Desmontaje del CT de intemperie sobre apoyo denominado "Federico Sepúlveda N°903700514".

–Nuevo apoyo n° 1, del tipo 14C-4500, que sustituye al actual n° 7603 a desmontar.

–Nuevo tramo de línea subterránea de alta tensión con conductores del tipo AL HEPRZ1 12/20 kV. 3x240 mm². Entre el nuevo CT y el nuevo apoyo n° 1, con una longitud de 245 metros.

–Nuevo tramo de línea subterránea de alta tensión con conductores del tipo AL HEPRZ1 12/20 kV. 3x240 mm². Entre el nuevo CT "PROL Federico Sepulv N° 903712039" y el apoyo existente n° 7343, con una longitud de 616 metros.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/D0D9rIPnCsZNM1G>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: “LSMT, Sustitución CT Federico Sepúlveda 903700514 por CT Prol Federico Sepulv N° 903712039 Y LSBTS en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo)
Tramo líneas subterráneas

Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Tendido (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos Catastrales			Propietario	Naturaleza
									Polig.	Parcela	Referencia Catastral		
Quintanar de la Orden	1	1	14C4500	No	1,21	22	22	166	11	450		Alfonsa Blanco Villaseñor Felipa Blanco Villaseñor	Labor
Quintanar de la Orden		Superficie CT Proyectoado PFU-4					43,15	43,15	11	452		Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	Labor

Toledo, 16 de enero de 2023.–El Delegado Provincial.

N.º I.-6559